

CUOTAS DE ENTRADA PARA EL AÑO 2017

INDIVIDUAL

Mayores de 18 años	1.000,00
De 14 a 17 años	800,00
De 6 a 13 años	550,00
De 2 a 5 años	180,00

FAMILIAR

Cabeza de familia	1.000,00
Cónyuge	870,00
Hijo mayor de 18 años	590,00
Hijo de 14 a 17 años	390,00
Hijo de 6 a 13 años	210,00
Hijo de 2 a 5 años	150,00

OTROS

Cónyuge de socio	740,00
Padres de socio	870,00
Hijo de socio (mayor 18 años)	870,00
Hijo de socio (14 a 17 años)	520,00
Hijo de socio (6 a 13 años)	350,00
Hijo de socio (2 a 5 años)	150,00

Para acogerse a este apartado será necesario tener más de tres años de antigüedad en Oberena. En las mismas condiciones de antigüedad, será también de aplicación a los miembros de las secciones y a sus familiares de primer grado.

Los impuestos o tasas que existan o puedan establecerse sobre las cuotas de entrada serán a cargo del solicitante.